

CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO

PROYECTO DE COOPERACIÓN REGIONAL "GUADIANA: EL RÍO QUE NOS UNE" GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán concursar todos los niños/as que pertenezcan a los Centros Escolares de los municipios del ámbito de actuación del Grupo de Acción Local Campiña Sur.

Los niños participantes serán los alumnos de los cursos de 3º y 4º de Educación de Primaria del Centro Educativo.

2. TÉCNICA. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los dibujos que se presenten tendrán que ser originales e inéditos; los dibujantes tienen libertad técnica (acuarela, lápices, ceras, temperas, etc.) siempre que se adapte al formato DIN-A4. Únicamente se podrá presentar un trabajo por alumno.

3. TEMA. "EL AGUA EN MI COMARCA"

4. PRESENTACIÓN

En el reverso del dibujo, se indicará el nombre del autor, el título, el colegio y curso al que pertenece, nº de teléfono de contacto y población a la que pertenece el colegio.

Los dibujos se remitirán al Grupo de Acción Local Campiña Sur (C/ Muñoz Crespo nº 15, 06920 Azuaga -Badajoz- Teléfono y fax: 924 891160 – 924 892704), los cuales serán registrados por orden de entrada.

El plazo de presentación será hasta el **24 de enero, inclusive**. Considerando el gran número de participantes en eventos de este tipo, es muy importante respetar la fecha de entrega de los dibujos para concursar. Quedarán excluidos del concurso todos los dibujos entregados fuera de los plazos de tiempo establecidos.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por Joaquín Gala (representante del CPR de Azuaga), Noelia María Bravo (representante de REDEX), Isabel Luna (representante de Confederación Hidrográfica del Guadiana), Andrés González (representante de ADENEX), Juan Alberto Gala (Técnico del CEDER Campiña Sur), Rosario Blanco (Gerente del CEDER Campiña Sur) y Fernanda Ortiz (Presidente del CEDER Campiña Sur). El fallo del jurado se hará público la web del Grupo y de forma personal al colegio y a los alumnos ganadores, entre el 24 de enero y el 15 de febrero. En este mismo periodo se realizará la entrega de premios.

6. PREMIOS

1º premio: Cámara fotográfica

2º premio: Prismáticos

3º premio: MP4

7. LOS DIBUJOS

Los dibujos premiados quedarán en propiedad del Grupo de Acción Local, reservándose el derecho de publicación y reproducción, siempre mencionando al autor/a.

Asimismo, se podrán ceder algunos de los trabajos al resto de Grupos Cooperantes y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que puedan ser utilizados en exposiciones y otros actos.

La organización se reserva el derecho a tomar imágenes (fotografías, videos, etc.) de los alumnos ganadores y de los dibujos presentados para su difusión, siempre con fines no lucrativos.

8. DEVOLUCIONES

Los dibujos no premiados permanecerán en la sede del Grupo de Acción Local Campiña Sur durante un mes, para su recogida por los interesados. Una vez pasado dicho plazo, el Grupo de Acción Local se deshará de los mismos.

9. RESOLUCIÓN FINAL

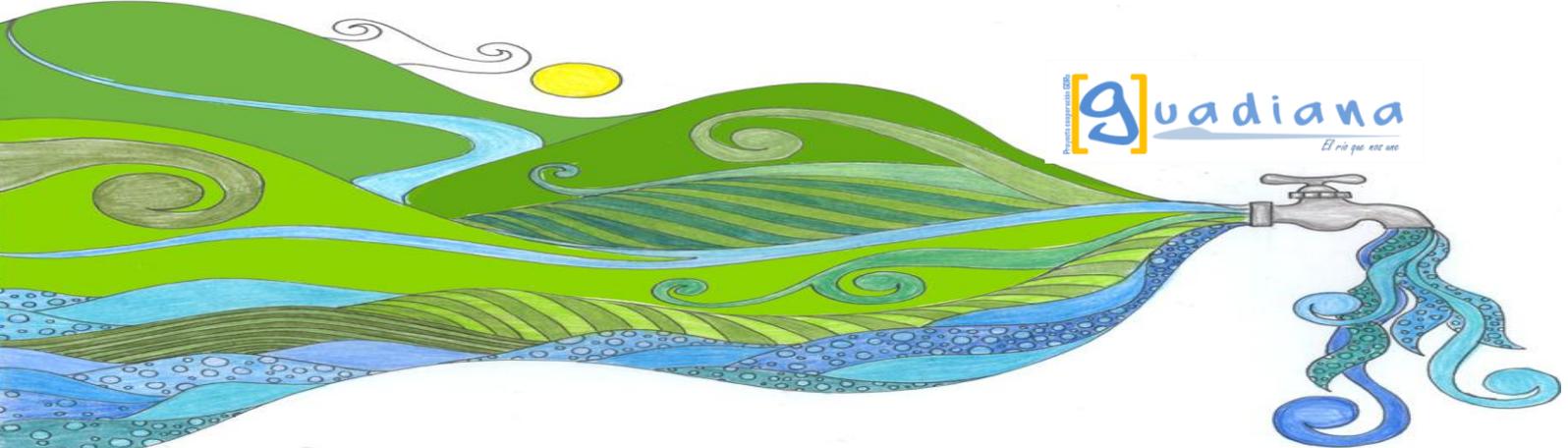
El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases. Ésta será irrevocable.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita o deterioro que pueda producirse.

La organización se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como los cambios que pudiera haber. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases y de las obligaciones que de ellas se deriven.

Para más información, dirigirse al teléfono de las Oficinas del correspondiente Grupo de Acción Local **924-891160** o bien por el e-mail: medioambiente@cedercampisur.com





CONCURSO DE FOTOGRAFIA

PROYECTO DE COOPERACIÓN REGIONAL "GUADIANA: EL RÍO QUE NOS UNE"

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAMPIÑA SUR

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso **todos los alumnos** de los Centro Educativos de Educación Secundaria de los municipios de ámbito de actuación del Grupo de Acción Local Campiña Sur.

2. TEMA

"EL AGUA EN MI COMARCA"

3. PRESENTACIÓN

Cada concursante sólo puede presentar una fotografía, introducida en un sobre con un pseudónimo; por otro lado, se presentará otro sobre cerrado con los correspondientes datos del participante (Fotocopia del DNI, Nombre y Apellidos y Teléfono de contacto).

La fotografía se entregará en formato papel y formato digital. El Formato de presentación es de 15x20 y la calidad en las fotografías deberá ser de 2 MG (megas), mínimo.

Las fotografías deberán ser **ORIGINALES Y NO PUBLICADAS (INÉDITAS)**.

Las fotografías se presentarán en la sede del Grupo de Acción Local (C/ Muñoz Crespo nº 15, 06920 Azuaga -Badajoz- Teléfono y fax: 924 891160 – 924 892704)

El plazo de entrega será hasta el 24 de enero de 2012.

Considerando el gran número de participantes en eventos de este tipo, es importante respetar la fecha de entrega de las fotos para concursar. Quedarán excluidas del concurso todas las fotografías entregadas fuera de los plazos de tiempo establecidos.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por Joaquín Gala (representante del CPR de Azuaga), Noelia María Bravo (representante de REDEX), Isabel Luna (representante de Confederación Hidrográfica del Guadiana),

Andrés González (representante de ADENEX), Juan Alberto Gala (Técnico del CEDER Campiña Sur), Rosario Blanco (Gerente del CEDER Campiña Sur) y Fernanda Ortiz (Presidente del CEDER Campiña Sur). Los resultados se harán públicos en la web del Grupo y de forma personal a los ganadores y Centro de Educación Secundaria donde estudien. La decisión del jurado se hará pública entre el 24 de enero y el 15 de febrero; asimismo, en este periodo se realizará la entrega de premios.

5. PREMIOS

Primer premio: Netbook

Segundo premio: Material fotográfico (valorado en 100 €)

Tercer premio: MP4

6. LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías quedarán en propiedad del correspondiente Grupo de Acción Local, reservándose el derecho de publicación, y siempre mencionando al autor/a. Asimismo, se podrán ceder algunos trabajos a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que los utilice en publicaciones, exposiciones y otros actos.

7. RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases.

La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse. **El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases y de las obligaciones que de ellas se derivan.**

Los premios podrán ser declarados desiertos si a juicio del Jurado los originales presentados no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Para más información dirigirse al teléfono de las Oficinas del correspondiente Grupo de Acción Local Teléfono 924 891160 y e-mail: medioambiente@cedercampisur.com



